



Valparaíso, 6 de septiembre de 2023

Oficio N° 118/2023

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a US., con el propósito de que tenga a bien autorizar el pago total de la bonificación que se otorga a los funcionarios de planta y contrata del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), establecida en la resolución Triministerial N° 10, de 1989 y en sus modificaciones posteriores, para este año y el próximo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción de la Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, H. diputada **YOVANA AHUMADA PALMA**.

Dios guarde a US,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR MARIO MARCEL CULLELL.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 84459D7342015354